

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 19 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00337/2020 Matrícula: J 001400AC Nif/Cif: B23537046 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 197.16.8 Sanción: 801 Euros

Expediente: J -00391/2020 Matrícula: 7526FHR Nif/Cif: B98192099 Co Postal: 14710 Municipio: VILLARRUBIA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 198.2 Sanción: 801 Euros

Expediente: J -00707/2020 Matrícula: 0278JYX Nif/Cif: F91000489 Co Postal: 41011 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 2001 Euros

Expediente: J -01260/2020 Matrícula: 1532JHB Nif/Cif: B14900443 Co Postal: 14009 Municipio: CORDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sanción: 401 Euros

Expediente: J -02002/2020 Matrícula: 1684JYJ Nif/Cif: B63064166 Co Postal: 08820 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 07 de Agosto de 2019 Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 19826 Sanción: 401 Euros

Expediente: J -02321/2020 Matrícula: 1316KZR Nif/Cif: B63064166 Co Postal: 08820 Municipio: PRAT DE LLOBREGAT (EL) Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 19826 Sanción: 401 Euros

Expediente: J -02465/2020 Matrícula: 9740KRH Nif/Cif: 26484957C Co Postal: 23400 Municipio: VILLACARRILLO Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 2001 Euros

Expediente: J -02496/2020 Matrícula: 0140KWC Nif/Cif: 26255523B Co Postal: 23730 Municipio: VILLANUEVA DE LA REINA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301 Euros

Expediente: J -02498/2020 Matrícula: 0140KWC Nif/Cif: 26255523B Co Postal: 23730 Municipio: VILLANUEVA DE LA REINA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.32 LEY 16/87 197.37 Sanción: 1001 Euros

Expediente: J -02567/2020 Matrícula: 5757CZT Nif/Cif: B18426718 Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sanción: 801 Euros

Expediente: J -02570/2020 Matrícula: 5757CZT Nif/Cif: B18426718 Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 2001 Euros

Expediente: J -02571/2020 Matrícula: 5757CZT Nif/Cif: B18698324 Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 2001 Euros

Expediente: J -02630/2020 Matrícula: 1668JJD Nif/Cif: 77357391L Co Postal: 23002 Municipio: JAEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Jaén, 19 de febrero de 2021.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»